



NTIFICAS

R

DIRECTOR

Miguel Angel Quintanilla

DIRECTOR ADJUNTO

José M. Sánchez Ron

REDACCION

Vitrubio, 8 - 28006 MADRID
Teléf. (91) 561 66 51

SUSCRIPCIONES

Servicio de Publicaciones de
C.S.I.C.

Vitrubio, 8 - 28006 MADRID
Teléf. (91) 561 28 33

y cultura

¿Son las mujeres una minoría?*

RAQUEL OSBORNE

UNED, Madrid

«Para lograr sobrepasar el sexismo debemos antes que nada tener en cuenta el sexo.»

Juez Harry Blackmun¹

El clásico tratamiento de las mujeres como minoría desde la sociología se halla temporáneamente interrelacionado con las políticas de igualdad tejidas en torno a las mujeres. Pasado y presente, teoría y práctica se unen para mostrar que las teorías no son accidentales ni fortuitas sino que acarrear importantes consecuencias en la acción, pudiendo dar lugar a intervenciones en la vida pública, que es lo que, a mi entender, confiere su sentido a la sociología y, en particular, a la sociología del género.

El título alude a la existencia de un importante desarrollo en sociología de la temática de las minorías, que traemos a colación por cuanto desde muy temprano dicha ciencia refirió este tema a las mujeres, desarrollo que seguiremos en este artículo. La conceptualización de las mujeres como minoría se traducirá, en términos de políticas públicas, en lo que se conoce como medidas de acción o discriminación positiva impulsadas, en lo que a las mujeres atañe, por el movimiento feminista.

¿Cómo es definido el concepto de minoría para que sea aplicable a las mujeres, un grupo numéricamente mayoritario en nuestras sociedades? La definición más comúnmente aceptada fue la propuesta por Louis Wirth, y que él aplicaba sobre todo a la minoría sociológica por excelencia en la literatura norteamericana, los negros: «Un grupo minoritario» —dice Wirth— «es cualquier grupo de personas que, a causa de sus características físicas o culturales, se encuentra sometido a una discriminación respecto de los demás miembros de la sociedad en la que vive, recibiendo de ésta un trato diferente e injusto»². Incluso aunque los negros se encontraran en situación de mayoría numérica,

* Desearía expresar mi agradecimiento a Rosa Gómez Redondo, Sara Morgenstern y Javier Varela por sus sugerencias y comentarios a versiones anteriores de este artículo.

¹ Citado por Nicolaus Mills, «Introduction: To Look Like America», en Mills (ed.), *Debating Affirmative Action*, Nueva York, A Delta Book, 1994, p. 29.

² Louis Wirth, «The Problem of Minority Groups», en Ralph Linton (ed.), *The Science of Man in the World Crisis*, Nueva York, Columbia University Press, 1945, pp. 347-372, especialmente p. 347.

señala Wirth³, habríamos de seguir considerándoles sin lugar a dudas como una minoría por razón de su posición de subordinación social, política y económica⁴. Esta definición de minoría a causa de la inferioridad del estatus, y no por su envergadura estadística, es lo que permite la aproximación sociológica entre las llamadas minorías étnicas y las mujeres.

La trayectoria inaugurada por la literatura sociológica estadounidense en los años veinte, a la que más abajo aludimos, fue apenas continuada por la sociología a partir de los años cincuenta, y sólo de manera esporádica fue tratado el tema por algunas/os autoras/es feministas o profeministas de aquel país a comienzos de los años setenta⁵. El tema es retomado, no obstante, a partir de dicha década, por una corriente del feminismo francófono, inscrita en otra tradición de pensamiento que podríamos denominar como *feminismo materialista*, cuyas integrantes consideran que los términos de «mayoría» y «minoría» describen más el poder de los grupos que su tamaño relativo: «Por minoritarios entenderemos» —escribe Colette Guillaumin, una de las representantes de esta corriente— «no aquellos que serían forzosamente menores en número, sino más bien aquellos que en una sociedad están en estado de “menor poder”, sea este poder económico, jurídico, político...»⁶. Minoría, pues, de carácter sociológico, aplicable a grupos relativamente carentes de poder y subordinados en las diversas sociedades. Con todo, por razones de tiempo, no me extenderé aquí sobre los presupuestos de esta corriente, que ampliarían más allá de lo deseable los objetivos del presente trabajo, que enumero a continuación. En primer lugar, y tras situar históricamente la temática que nos ocupa, examinaré la tradición sociológica estadounidense en su conceptualización de los negros como un grupo minoritario y la posterior aplicación de este concepto a las mujeres. En segundo lugar, desearía apuntar que cuando

³ Así sucedía en algunas partes del Sur de los Estados Unidos cuando él efectuó su análisis, como también en las situaciones coloniales y, más contemporáneamente, en la situación paradigmática de Suráfrica.

⁴ Wirth, *op. cit.*, p. 349.

⁵ Kate Millet, en *Política sexual*, trad. Ana María Bravo García, Madrid, Aguilar, 1970, pp. 72-78, se hace eco de este desarrollo anterior, y sus comentarios fueron recogidos algunos años después por Arlene Kaplan Daniels, «Feminist Perspectives in Sociological Research», en Marcia Millan y Rosabeth Moss Kanter (eds.), *Another Voice. Feminist Perspectives on Social Science*, Garden City, Nueva York, Anchor Press/Doubleday, 1975, pp. 340-380. Vid. también R. Stephen Warner, David Wellman y Lenore J. Weitzman, «The Hero, the Sambo and the Operator: Three Characterizations of the Oppressed», *Urban Life and Culture*, vol. 2, núm. 1, abril 1973, pp. 53-84; Goodwin Watson y David Johnson, *Social Psychology. Issues and Insights*, Nueva York, J. B. Lippincott Company, 1972, especialmente cap. II: «Psychological aspects of sex roles», pp. 342-373; y Arlie Russell Hochschild, «A Review of Sex Role Research», *American Journal of Sociology*, vol. 78, núm. 4, 1973, pp. 1011-1029.

⁶ Colette Guillaumin, «Femmes et théories de la société: Remarques sur les effets théoriques de la colère des opprimées», en Guillaumin, *Sexe, Race et Pratique du Pouvoir*, París, Coté-femmes, 1992, p. 219. Véase asimismo a este respecto a Patricia Madoo Lengermann y Jill Niebrugge-Brantley, «Teoría feminista contemporánea», en George Ritzer, *Teoría Sociológica Contemporánea*, trad. María Teresa Casado Rodríguez, Madrid, McGraw-Hill, 1993, pp. 353-409, especialmente p. 358.

dicho
en la
de la
mino

A pa
las de
bien,
propi
viero
del c
conce
tores
soste

E
pens
o gru
entre
liber
cívico
por la
de la

P
cione
surgi
ticas
entre
bien
de lo
de s
quec
por
luch

I
por
tituc
otro

Rowi
8

ISEG

dichos grupos cobran conciencia de sí mismos, lo que «sólo» era un concepto en la teoría se traduce en unas determinadas políticas públicas por medio de las que se intenta corregir las desigualdades padecidas por dichos grupos minoritarios, incluidas las mujeres.

Razones históricas del surgimiento y consolidación de las minorías

A partir de las Revoluciones francesa y norteamericana emergen y se diseminan las doctrinas universalistas acerca de la igualdad, la libertad y el sufragio. Ahora bien, una cosa son los principios y otra muy distinta su realización. Los no propietarios, las mujeres y, en el caso de los Estados Unidos, los negros se vieron excluidos del disfrute de aquellos derechos. Pero precisamente a causa del carácter abstracto de este universalismo ilustrado y liberal, basado en un concepto no menos abstracto de individuo, la exclusión de todos aquellos sectores respecto de los derechos civiles y políticos básicos resultaba difícilmente sostenible⁷.

Desde el período revolucionario de finales del siglo XVIII son muchos los pensadores liberales que han apoyado la causa de la liberación de los pueblos o grupos oprimidos. Mary Wollstonecraft, John Stuart Mill y Harriett Mill, entre otros, trabajaron sobre esta contradicción del pensamiento y la práctica liberales en el caso de las mujeres. Se pedía la extensión de los derechos cívicos a quienes carecían de propiedad, por no mencionar a los afectados por la esclavitud, e implícitamente se empezó así la vindicación de los derechos de las mujeres.

Pero, al margen de estas consideraciones de carácter general, ciertas situaciones de evolución histórica y de cambios ideológicos han influido para el surgimiento temático de las minorías, si bien las trayectorias no han sido idénticas según el lugar de que se trate. En los Estados Unidos, las semejanzas entre la situación de los negros y las mujeres no son accidentales, sino más bien históricas al tiempo que analógicas. En el siglo XVII, el estatuto legal de los esclavos negros fue copiado del de las mujeres y los niños, reminiscencia de su estatuto de origen medieval, análogo al de los «siervos», por el que quedaban todos bajo la autoridad del *paterfamilias*. Con posterioridad, la lucha por el abolicionismo de la esclavitud estuvo ligada desde el principio a la lucha por la emancipación de las mujeres⁸.

La sociedad preindustrial, de corte paternalista, declina en el siglo XIX por la influencia de la Revolución Industrial. Los reajustes que sufre la institución de la familia y el nuevo orden económico que se impone crean, entre otros, a las mujeres y a los negros como grupos problemáticos. La ideología

⁷ Beverly Brown, *Manhood and Politics: A Feminist Reading in Political Theory*, New Jersey, Rowman and Littlefield, 1988.

⁸ Gunnar Myrdal, *An American Dilemma*, Nueva York, Harper Brothers, 1944, pp. 1073-1078.

de la democracia, surgida a partir de las Revoluciones francesa y norteamericana, y consolidada con el liberalismo, redujo la situación de casta —en la que algunos habían visto englobados a las mujeres y a los negros— para dar paso a una situación de mayor movilidad social⁹.

En Europa la evolución es algo diferente. Si hablamos en términos de «principios», el reconocimiento de la existencia de las minorías deriva del reconocimiento de los «derechos del hombre», entre ellos el derecho a la autodeterminación. Conviene tener en cuenta, no obstante, y a tenor de lo que vamos a exponer a continuación, que la autodeterminación, extrapolada desde los individuos a los pueblos, tal y como tuvo lugar en la Europa de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, no es un derecho liberal.

El siglo XIX, también llamado «la edad del nacionalismo», vio el despertar de una serie de movimientos nacionales, bien de los que culminaron en la formación de países como Italia y Alemania, bien en el sentido de los movimientos pan-eslavistas o pan-germanistas surgidos al calor de los imperios modernos. Estos reajustes de las fronteras políticas, efectuados para reducir a un estado nacional común a poblaciones dotadas de rasgos culturales muy diversos, provocaron graves desajustes para importantes sectores de las poblaciones implicadas. Las minorías, señala Wirth, son en parte un subproducto de la ideología del nacionalismo, que sostenía que todos los grupos debían tener su Estado¹⁰. El reconocimiento político de este nuevo fenómeno tuvo lugar con ocasión de la firma del tratado de Versalles, que proclamó que cualquier grupo perteneciente a una minoría, ya sea étnica, cultural o religiosa, tenía derecho a la misma protección y oportunidades que cualesquiera otros grupos. Sin embargo, y con una visión retrospectiva se pueden destacar, como así hizo Wirth en su momento, las implicaciones negativas, en aquel contexto histórico, de hacer recaer el acento exclusivamente en los grupos —lo cual favoreció a las minorías más militantes— dejando de lado a los individuos o a las minorías menos organizadas, cuyas «diferencias» se vieron, con frecuencia, sojuzgadas¹¹.

Otros dos importantes factores que han contribuido al surgimiento de los problemas y los derechos de las minorías son la *secularización* y los avances de la *ciencia moderna*. La secularización del mundo moderno, que se manifiesta en la extensión del racionalismo, la ciencia y el escepticismo hacia toda idea heredada del pasado y que provenga de la divinidad, rompe con la idea sacra-

⁹ Joseph Kirk Folsom, *The Family and Democratic Society*, Nueva York, Chapman and Hall, 1943, pp. 623-627, y Myrdal, *ibid.*

¹⁰ Robert Park, «The Nature of Race Relations», en *Collected Papers of Robert Ezra Park*, 3 vols., ed. dirigida por Everett C. Hugues *et al.*, Glencoe, Ill., The Free Press, 1950-1955, vol. 1, *Race and Culture*, 1913-1914, p. 84.

¹¹ Wirth, *op. cit.*, pp. 366-68. Ejemplo clásico de este proceso fue la modificación introducida en los límites nacionales de los Estados balcánicos después de la Primera Guerra Mundial, cuyas trágicas consecuencias se siguen padeciendo en nuestros días.

izada
de la
de op
duca
a cor
ógica
alidad
para
como
del m
la qu
econ
La ci
ficad
C
halla
se en
socia
al m
Esta
dant
Por
pose
insti
tant
tórico
con
los
tres
muj
blo
tunc
tray

e id
un

ISE

lizada de los estamentos y las castas, alimentada por las supersticiones acerca de la inferioridad de las «razas» y los grupos étnicos. Los ideales de igualdad de oportunidades han permitido el acceso de las masas a la cultura y a la educación. El concepto de raza fue cayendo científicamente en desuso tras la comprobación genética de su irrelevancia¹², irrelevancia igualmente arqueológica tras la comprobación de un solo centro como origen de toda la humanidad¹³. A ello podríamos añadir la comprobación empírica de su inaplicabilidad para explicar las problemáticas y las diversidades de tanta mezcla de pueblos como habitan no sólo Europa y los Estados Unidos, sino regiones enteras del mundo. No es la «raza», según Wirth —y yo añadiría, «ni la naturaleza»—, la que marca las diferencias entre las gentes, sino la lengua, la religión, la economía, las actitudes y los hábitos sociales, las instituciones y los valores. La ciencia ha demostrado palpablemente que estos rasgos pueden ser modificados¹⁴.

Cuando Louis Wirth escribe su trabajo sobre los grupos minoritarios, nos hallamos en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial. Ya por entonces se empieza a hablar de un mundo interdependiente en el que los movimientos sociales de todo tipo asumen un carácter universal, reclutando a sus miembros al margen de las fronteras nacionales. Wirth escribe como sociólogo en los Estados Unidos, país que, como él expresa, posee una representación abundantísima de las minorías mundiales a causa de su origen y de su historia. Por otra parte, pese a su más tardío nacimiento, la sociología de aquel país posee ya en la primera mitad del presente siglo una muy fuerte implantación institucional y social. La pujante y dinámica Escuela de Chicago produce importantes frutos en ese período. Esta conjunción de factores —idiosincrasia histórica y cultural estadounidense, junto a una sociología con una fuerte ligazón con el tejido social— convierte a esta sociología en la lógica impulsora de los estudios sobre las minorías y/o los grupos minoritarios, orientándose hacia tres grandes bloques: los grupos de inmigrantes, los negros y, finalmente, las mujeres. En este trabajo nos centraremos sobre todo en el último de estos bloques, el de las mujeres, aun cuando mencionaremos, cuando resulte oportuno, algunos de los entrecruzamientos con el grupo de los negros, dada su trayectoria histórica y analógica, como ya hemos mencionado.

¹² R. C. Lewontin, Steven Rose y Leon J. Kamin, *No está en los genes. Racismo, genética e ideología*, trad. Enrique Torner, Barcelona, Crítica, 1987. Véase también «La raza deja de ser un concepto útil para la ciencia y debe ser desterrado», *El País*, 21 de febrero de 1995.

¹³ Anthony Giddens, *Sociología*, trad. Teresa Alberó *et al.*, Madrid, McGraw-Hill, 1994, p. 290.

¹⁴ Wirth, *op. cit.*, pp. 368-369.

Desarrollo de la perspectiva sociológica acerca de las minorías

A principios de siglo Robert Park recibe su única instrucción formal en sociología al escuchar las conferencias de Simmel en Berlín¹⁵. Con posterioridad publica un artículo titulado «Human Migration and the Marginal Man»¹⁶. El término de «hombre marginal» no era sino la aplicación al peculiar contexto norteamericano del concepto del «extraño» acuñado por Simmel, concepto útil para el estudio de los cambios culturales y las fusiones provocadas por el intensísimo proceso de inmigración y de conflicto cultural engendrado por dicha inmigración. Como recordaremos, Simmel describía al «extraño» como alguien próximo y distante a la vez respecto del grupo que, si bien lo considera un elemento de sí mismo —no resultándole, pues, en absoluto indiferente—, al mismo tiempo lo ve como alguien ajeno. Es, entonces, fruto de una «específica forma de interacción» que le confiere algunos rasgos prototípicos —mayor objetividad, libertad, sujeción a mayor movilidad...—. Simmel lo aplicó específicamente a los judíos, que son tachados de extraños no por sus rasgos individuales, sino por su adscripción de grupo¹⁷. Park, por su parte, se refiere al hombre marginal como un «híbrido cultural», un tipo de personalidad que «vive y comparte íntimamente la vida cultural de dos pueblos distintos», que no acaba de romper con su pasado y tampoco es aceptado por el nuevo mundo en el que se mueve. Con todo, Park no está hablando tanto de un tipo de personalidad como de un proceso social, el proceso de aculturación por medio del cual el proceso de «civilización y progreso» tiene lugar¹⁸.

La más amplia exposición de este concepto, no obstante, se la debemos a Everett V. Stonequist, quien en 1937 escribió un libro titulado *The Marginal Man*¹⁹. Para Stonequist, las personalidades marginales aparecen dondequiera que haya transiciones y conflictos culturales, pero las situaciones prototípicas son aquellas en las que aparecen la raza y la nacionalidad. No obstante, como señala el propio Park en la «Introducción» a dicho libro, la concepción individual que de sí mismo posee el hombre marginal es un producto social, no individual, fruto de la encrucijada en la que se encuentra. Volviendo a Stonequist, es

¹⁵ Robert Ezra Park, «An Autobiographical Note», en Park, *op. cit.*, p. vi.

¹⁶ Robert Park, «Human Migration and the Marginal Man», *American Journal of Sociology*, 33, mayo 1928, pp. 881-893.

¹⁷ Georg Simmel, «The Stranger», en Kurt H. Wolff (ed.), *The Sociology of Georg Simmel*, Glencoe, Ill., The Free Press, 1950, pp. 402-408 (Hay versión en castellano: «Digresión sobre el extranjero», en Georg Simmel, *Sociología 2 (Estudios sobre la forma de socialización)*, Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1977 (publicado originalmente en España en 1927)). Lewis Coser, por su parte, aplica al propio Simmel su concepto de «extraño» para expresar que sus relaciones con la Academia eran un compuesto de cercanía y distancia. Lewis Coser (ed.), *Georg Simmel*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall, 1965, p. 36.

¹⁸ Park, «Human Migration and the Marginal Man», *op. cit.*

¹⁹ E. V. Stonequist, *The Marginal Man*, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1937.

verdaderamente la segunda generación de inmigrantes la que experimenta el problema de la marginalidad con mayor agudeza, puesto que en ella sí que se genera «un punto de encuentro entre dos culturas»: cuanto más participa de la cultura dominante esta generación, más vivirá como crisis personal el rechazo.

Por último, Everett Hugues²⁰ entiende el concepto como una cuestión de estatus —entendido éste como un sistema de relaciones sociales—, definido en última instancia por la identificación con una cultura determinada. En ciertas circunstancias —en los procesos de conflicto y ajuste cultural— algunas personas se enfrentan con un dilema, pero esto les sucede por su pertenencia a ciertos grupos con una determinada definición en su estatus, definición que incluye unas características bien precisas —aquellas que conocemos como estereotipos—. En consecuencia, no se trata únicamente de un fenómeno en el que aparece la mezcla de diferentes «razas» y culturas, como sería el caso de los negros, sino de dilemas que suceden en situaciones de amplio conflicto y cambio social, generadoras de una confusión en la identidad social de las personas adscritas a determinados grupos. Éste sería el caso de las mujeres «nuevas» —tal y como lo expresa Kate Millet a finales de los años sesenta—, mujeres preparadas que acceden a puestos de trabajo en los que su incorporación como colectivo es reciente. Al no contar con una definición de estatus tienen que abrirse paso en un mundo en el cual no reciben el reconocimiento esperado, y esto es debido a su pertenencia al grupo de las mujeres. Esta problemática, esbozada por Hugues en 1949, será tratada con mayor profundidad por algunas sociólogas que, en los años setenta, comienzan a hablar de las *token women* —mujeres que se encuentran en minoría numérica en entornos laborales tradicionalmente reservados a los varones—. Estas «pioneras» tendrán que enfrentarse no sólo a un insuficiente reconocimiento de su trabajo, sino a situaciones de especial dificultad por mor de su nuevo estatus profesional²¹.

Otra línea conceptual seguida en el análisis de los grupos minoritarios es la que parte de B. Berreman, quien aplicó la *teoría de las castas*, originada en la India, a la situación de los negros norteamericanos²². Por su parte Bertram Doyle, en su libro sobre la etiqueta de las relaciones de raza en el Sur²³, analizó la «línea de color», toda una institución en el Sur de los Estados Unidos, que suponía una variedad de «casta», es decir, una institución en la que la gente nace y se supone que permanece toda la vida. Doyle recoge de Herbert Spencer la importancia de la etiqueta en el ritual social como forma de control

²⁰ Everett C. Hugues, «Social Change and Status Protest: An Essay on the Marginal Man», *Phylon*, First Quartet, vol. X, 1949, pp. 58-65.

²¹ Rosabeth Moss Kanter, «Some Effects of Proportions on Group Life: Skewed Sex Ratios and Responses to Token Women», *American Journal of Sociology*, vol. 82, núm. 5, 1977, pp. 965-990.

²² Mencionado por Arlie Hochschild, *op. cit.*, p. 1014, sin citar fuente.

²³ Bertram Wilbur Doyle, *The Etiquette of Race Relations in the South (A Study in Social Control)*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 1937.

social. El sistema de casta se sostiene por medio de una elaborada etiqueta que mantiene a cada uno en su sitio, y que sólo funciona mientras permanece claramente establecida la «distancia social» apropiada para cada grupo —«el lugar del negro», «el sitio de la mujer»; por cierto, concepto éste el de distancia social acuñado por Robert Park en 1924—²⁴. Mientras que los judíos constituyen para Doyle un «grupo minoritario permanente», la dinámica que mueve a los sistemas democráticos, tal y como mencionábamos al principio de este artículo, tiende a reducir el sistema de castas y proporcionar movilidad social a los individuos; en este sentido, el acceso al sistema educativo y la creación de una clase profesional, entre otros factores, fueron creando mayores oportunidades de ascenso para los negros, gracias a lo cual dejaron gradualmente de exhibir las características de una casta y fueron asumiendo las de una minoría²⁵. Parecidas pautas de etiqueta rigen para hombres y mujeres y se ligan a un sistema de estratificación, que se ve cuestionado cuando aparece la «rebelión», tal y como señala Laurel Richardson en su análisis acerca de los cambios en la ceremonia de abrir la puerta. Cuando se produce una situación de nueva y amplia movilidad social, como sucedió a partir de los años sesenta con las mujeres, las reglas de la etiqueta entre hombres y mujeres, que Richardson ejemplifica con dicha ceremonia, quedan en entredicho como síntoma de que las cosas están cambiando en esas relaciones²⁶.

El siguiente paso en el análisis de las mujeres como una minoría lo proporcionó Gunnar Myrdal en su famoso apéndice número 5, incluido en su libro *An American Dilemma*²⁷, en el que compara el estatus minoritario de los negros con el de las mujeres. La desaparición global de un sistema paternalista para dar paso a uno regido por los valores democráticos impulsados por la revolución industrial cambió el estatus tanto de los negros como de las mujeres. Las semejanzas históricas y estructurales entre los negros, en una cultura dominada por los blancos, y entre las mujeres, en una cultura masculina, fueron destacadas por Myrdal. Entre los rasgos comunes atribuidos por la opinión popular, y que Myrdal recoge, podemos señalar los siguientes: una inteligencia inferior —marcada por una complacencia instintiva o sensual—, una naturaleza emocional primitiva o infantil, una ilusoria habilidad sexual, una adecuación a su estado que corrobora la legitimidad de éste y una manifiesta propensión al engaño y a la ocultación. Ambos grupos se ven inducidos a recurrir a las mismas tácticas de acomodación: una forma insinuativa o implorante de agradar a los demás, cierta tendencia a estudiar los puntos débiles del grupo dominante —Simmel también se refiere a temática parecida en alguno

²⁴ Robert Park, «The Concept of Social Distance», *Journal of Applied Sociology*, VIII, 1924, pp. 339-344, recogido en Robert Park, *op. cit.*

²⁵ Doyle, *op. cit.*, p. xxii.

²⁶ Laurel Richardson Wallum, «The Changing Door Ceremony: Notes on the Operation of Sex Roles in Everyday Life», *Urban Life and Culture*, vol. 2, núm. 4, enero 1974, pp. 506-515.

²⁷ Myrdal, *op. cit.*

de sus escritos— a fin de influir sobre éste, y una apariencia de desamparo e ignorancia bajo la que se oculta un fraudulento deseo de dominio²⁸.

Como ya vimos en la definición de minoría de Wirth, y podemos deducir de las semejanzas reseñadas por Myrdal, la definición de minoría incluye aspectos objetivos y subjetivos: *el hecho* de la discriminación y *la conciencia* de la discriminación. En el caso de las mujeres, tanto en los años cincuenta, cuando Helen Hacker escribe su trabajo sobre las mujeres como un grupo minoritario²⁹, como incluso en nuestros días, podemos comprobar que muchas mujeres no despliegan una conciencia colectiva de grupo —aunque, a diferencia de lo que sucedía a comienzos de los años cincuenta, hoy en día nadie puede negar el papel que las mujeres están representando como motor de numerosos cambios sociales—. Según Hacker, ello no impide el análisis si se considera que, no obstante, las mujeres poseen un «estatus de grupo minoritario», término utilizado para categorizar a las personas a las que se les han negado derechos a los que son acreedoras desde el punto de vista del observador. Desde el momento en que consideremos que la pertenencia a su sexo no justifica las desigualdades que podemos observar —en los terrenos laborales, familiares, políticos, de prestigio social, etc.— resulta válido pensar que las mujeres ocupan un estatus minoritario en nuestra sociedad³⁰.

Pensarlas de esta manera permite, además, reflexionar sobre dos aspectos interrelacionados: por una parte, que las mujeres manifiestan a menudo muchas de las características psicológicas imputadas habitualmente a grupos minoritarios autoconscientes³¹. Y, por otra parte, que algunos de estos rasgos pueden ser estrategias conscientes de resistencia a los estereotipos al uso³².

Para empezar con la primera cuestión, debemos tener en cuenta, como hace Hacker, que si la concepción acerca de uno mismo, colectivamente hablando, resulta en buena parte un reflejo de cómo somos vistos y definidos por los demás, la constante reiteración a las mujeres de que son inferiores³³ repercutirá en numerosos rasgos de carácter y actitudes —no olvidemos que, como decía William I. Thomas, si definimos algo como real será real en sus consecuencias, tema recogido con posterioridad por Robert Merton en el desarrollo del concepto de *self-fulfilling prophecy*³⁴.

²⁸ Aunque diversos autores han puesto de manifiesto las diferencias entre ambos grupos y, por tanto, el alcance limitado de estas analogías, no las destacaremos aquí puesto que este aspecto de la cuestión no resulta pertinente para nuestro propósito en este trabajo.

²⁹ Helen Mayer Hacker, «Women as a Minority Group», *Social Forces*, vol. 30, octubre 1951, pp. 60-69.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² Warner, Wellman y Weitzman, *op. cit.*

³³ «They share an overall inferiorization which is total», comenta Juliet Mitchell en *Woman's State*, Nueva York, Vintage Books, 1973, p. 67.

³⁴ Robert Merton, «The Self-Fulfilling Prophecy», en Merton, *Social Theory and Social Structure*, Nueva York, The Free Press, 1968 (edición ampliada) (ed. original: 1949), pp. 475-490.

Los análisis clásicos acerca de los prejuicios raciales y étnicos han sido muy iluminadores para ilustrar las diversas formas en que las mujeres son estigmatizadas, si bien algunas de dichas formas son específicas de las mujeres debido a su especial relación con los varones. Y ya que los hemos traído a colación, habremos de comentar que *los prejuicios* —otro concepto clave en el análisis de las minorías, entendidos como las opiniones o actitudes mantenidas por los miembros de un grupo respecto de otro—, así como *la discriminación* —la conducta real hacia ellos—³⁵ borran aquí sus fronteras. De entre las variantes de la estigmatización podemos destacar, siguiendo a Edwin Schur³⁶, los siguientes aspectos:

- cada mujer es tratada, en primer lugar, como «una mujer», como un ejemplo de la categoría; sus cualidades personales y sus logros resultan secundarios;
- las mujeres son vistas como «todas iguales» y, por lo tanto, sustituibles unas por otras;
- a las mujeres, entendidas como las Otras no esenciales, se les impone un estatuto de segundonas, a las que se considera innatamente pasivas, y, en consecuencia, son susceptibles de ser tratadas como un objeto;
- la subordinación significa, además, que muchas cosas se les pueden «hacer» fácilmente —discriminación, acoso, violencia;
- de igual modo, las mujeres pueden ser ignoradas, o descartadas, o trivializadas; tratadas como unas niñas o como unas *no* personas;
- finalmente, su estatus social es visto como conseguido vicariamente a través de los hombres.

Una respuesta típica al prejuicio y la discriminación es la reflejada por Philip Goldberg en un famoso trabajo acerca de la devaluación con que las mujeres se autocaracterizaban³⁷. En el experimento que dio pie al citado trabajo se pedía a un grupo de estudiantes mujeres que valorasen un mismo artículo, firmado alternativamente por un hombre —John McKay— y una mujer —Jean McKay—. Las estudiantes opinaron, en su mayoría, que John era un extraordinario pensador mientras que Jean poseía una inteligencia más bien mediocre.

Otro estudio muy citado al respecto es el de Matina Horner sobre el miedo al éxito. Horner hizo que unas/os estudiantes universitarias/os le escribieran historias inspiradas en la siguiente frase: «Tras los primeros exámenes finales, Anne se encuentra en el primer puesto de su clase en la facultad de Medicina.» Muchas de las historias que escribieron las estudiantes reflejaban las negativas consecuencias que, a su juicio, comportaría para Anne su éxito: rechazo social,

³⁵ Giddens, *op. cit.*, p. 291.

³⁶ Edwin M. Schur, *Labeling Women Deviant. Gender, Stigma and Social Control*, Nueva York, Random House, 1984, cap. 2, «The Devaluation Process».

³⁷ Philip Goldberg, «Are Women Prejudiced against Women?», *Transaction*, 5, abril 1968, pp. 28-30.

acusaci
guridad
un estu
braron

Un
Mirra F
les», m
que oca
cita con
los var
tamente
acerca
para los

Si t
las muj
ser inte
el tene
en un
caso, y
a las mu

En
y Weitz
ha inte
sistema
aplicabl
para sa
referida
(y a los
típicam
cional,
su situa

En
que con
y la est
abierta

³⁸ N
and Non
Schur, *op.*

³⁹ N
vol. 52, 1
Treseme
(eds.), A

⁴⁰ S
⁴¹ C

acusaciones de ser poco femenina y los subsecuentes sentimientos de inseguridad e infelicidad. Cuando se les presentaron historias similares acerca de un estudiante varón, ninguno de los estudiantes —chicas o chicos— vislumbraron consecuencias negativas a causa de su éxito en los estudios³⁸.

Un tercer artículo publicado en 1946 por una conocida autora funcionalista, Mirra Komarovsky, acerca de las «contradicciones culturales y los roles sexuales», mostró que un alto porcentaje de las estudiantes encuestadas admitía que ocasionalmente se habían hecho las tontas (*had played dumb*) en alguna cita con chicos, simulando ignorancia sobre ciertos temas o permitiendo a los varones extenderse sobre cuestiones que ellas habían entendido perfectamente. La razón estribaba en el deseo de no desafiar la expectativa cultural acerca de su inferioridad, ya que, de otro modo, resultarían menos deseables para los chicos³⁹.

Si bien el primer artículo refleja a las claras la asunción por parte de las mujeres de la devaluación a que se ven sometidas, los otros dos pueden ser interpretados como unas respuestas racionales a los riesgos que conlleva el tener comportamientos que pudieran interpretarse como poco femeninos en un contexto que penaliza altamente semejante posibilidad. En cualquier caso, y como comenta Schur, subyace un proceso de devaluación que impide a las mujeres expresarse o mostrarse libremente⁴⁰.

En esta línea se pronuncia otro conocido artículo, éste de Warner, Wellman y Weitzman, ya citado⁴¹, en el que se sostiene que lo que erróneamente se ha interpretado como una internalización de los rasgos maladaptativos del sistema de opresión —el estereotipo del «Sambo» o tío Tom de los negros, aplicable también a las mujeres— sería más bien una estrategia del oprimido para sacar el mayor partido a su situación. La figura del Sambo, cuando es referida a las mujeres, nos las sitúa como más próximas a la «naturaleza» (y a los varones, se sobreentiende, más próximos a la «cultura») y estereotípicamente femeninas, con unos rasgos asociados de carácter nutricional, emocional, expresivo, dócil y débil. Se nos presenta a una mujer satisfecha con su situación, y de esta forma se justifica su opresión por esos rasgos de carácter.

En la crítica a esta postura, la figura del Sambo se ve más como *un rol* que como expresiones de la personalidad, y así se resalta el sistema de opresión y la estructura social que promueve su existencia. Este enfoque sigue la senda abierta por Erving Goffman, quien aparte de haber resaltado desde hacía tiempo

³⁸ Matina S. Horner, *Sex Differences in Achievement Motivation and Performance in Competitive and Non-Competitive Situations*, tesis doctoral no publicada, Universidad de Michigan, 1968. Cit. por Schur, *op. cit.*, p. 41.

³⁹ Mirra Komarovsky, «Cultural Contradictions and Sex Roles», *American Journal of Sociology*, vol. 52, noviembre 1946, pp. 184-89. Para críticas a los trabajos de Horner y Komarovsky *vid.* David Tresemer, «Assumptions Made About Gender Roles», en Marcia Millman y Rosabeth Moss Kanter (eds.), *Another Voice*, Garden City, Nueva York, Anchor Books, 1975, pp. 308-339.

⁴⁰ Schur, *op. cit.*, p. 41.

⁴¹ Cfr. notas 6 y 33.

este tipo de estrategias de simulación por parte de mujeres y negros, enfatiza la necesidad de tener en cuenta el punto de vista de los actores implicados, capaces de una actividad racional⁴². Habrá mucha menos posibilidad de error en la interpretación si, además de observar la conducta de los actores, se escucha su discurso, su propia visión acerca de su situación y su actuación. Hablamos, pues, de una dramaturgia, de una concepción que responde más a una cuestión de forma que de contenido —por expresarlo con terminología simmeliana— que llena el hiato existente entre el carácter de la persona y su comportamiento. Como el individuo implicado en estas actuaciones es capaz de cálculo, de simulación consciente, de manera que su yo psíquico queda preservado, resultan posibles diferentes tipos de comportamiento según la ocasión lo requiera. De esta forma, queda abierta la posibilidad en un momento dado de la movilización colectiva capaz de impulsar el cambio social, como así ha ocurrido en el caso de los negros y de las mujeres.

Con todo lo visto, podríamos volver ahora al concepto de «hombre marginal» y emplearlo para la «mujer marginal», la «mujer nueva» a que nos referíamos anteriormente. Retomaremos para ello el análisis de Rosabeth Kanter, quien, en su importante estudio sobre los problemas que surgían con la inserción de las mujeres en las grandes corporaciones, analizó el fenómeno del «tokenismo»⁴³. Con este término Kanter quería expresar la especial problemática que se producía cuando las mujeres se incorporaban en un pequeño número a trabajos tradicionalmente reservados a los varones, en obvia situación de mayoría. Si bien Kanter partía del conocido análisis de Simmel sobre la importancia de la proporción numérica en los grupos sociales, se podría pensar que su análisis tiene que ver igualmente con el concepto del «extraño», también de Simmel, tal y como luego fue adoptado y modificado por la sociología estadounidense aquí analizada. En estas situaciones, las mujeres se ven definidas por su *master status* o estatus principal —el ser mujer— y por la asignación de estereotipos en virtud de su pertenencia al grupo de las mujeres. Sus respuestas oscilan desde el aislamiento hasta su supuesta asimilación al mundo de los varones, pasando por una acentuación de la deferencia hacia los mismos. Es decir, al verse atrapadas entre su papel tradicional —por la definición de estatus que comporta— y su nueva actividad laboral en un mundo masculino, es decir, al sentirse extrañas, marginales, enfrentadas a un dilema, se encuentran escindidas y adoptan, según los casos, las diversas estrategias que la situación permite.

⁴² Erving Goffman, *The Presentation of Self in Everyday Life*, Garden City, Nueva York, Doubleday Anchor, 1959.

⁴³ Kanter, *op. cit.*

El pa:
tradu
que e
Unid
positi
contra
aplica
para,
países
grado
todo,
a la in

El
por r:
iguald
vertid
consc
la ide:
se der
elimin

La
las ter
citar
la fan
tunid:
el gé:
la ra:
de pe

⁴⁴
El con

⁴⁵
pp. A
convie
acciór
plazas
y suel

“
Justic
del E
al 50
prefe

La actualidad de un concepto: la acción positiva

El paralelismo entre negros, minorías étnicas y mujeres continúa teniendo una traducción política en nuestros días en las políticas de acción positiva. Al igual que el concepto de minoría fue traído de la India de las castas a los Estados Unidos, como mencionamos al principio de este escrito, el concepto de acción positiva remonta igualmente sus antecedentes a la India en forma de medidas contrarias al sistema de castas⁴⁴, pero se ha desarrollado en aquel país occidental aplicado inicialmente a los negros y, en menor grado, a las minorías étnicas para, más tarde, incluir también a las mujeres. Con posterioridad todos los países del ámbito occidental han adoptado estas medidas en mayor o menor grado. Que en España su implantación real sea casi inexistente se debe, sobre todo, a la menor incorporación de las mujeres al mundo laboral, así como a la inexistencia de un movimiento feminista fuerte.

El hecho de equiparar sociológicamente a las mujeres con las minorías por razón de su discriminación histórica, y cuyo subsecuente retraso en la igualdad se pretende compensar con medidas especiales, es lo que las ha convertido en acreedoras de las políticas de acción o discriminación positiva. Se considera que de las actitudes, comportamientos y estructuras fundadas sobre la idea de un reparto tradicional de los papeles entre las mujeres y los hombres se derivan efectos perjudiciales para las primeras. Las acciones positivas buscan eliminar o compensar estos efectos negativos⁴⁵.

La inclusión de las mujeres en estas políticas supuso que reemergieran las tensiones inherentes a su plena participación en el mercado laboral —por citar uno solo de sus ámbitos de aplicación—, relacionadas con su papel en la familia⁴⁶. Una noción como *el valor del mérito* en conexión con las oportunidades en el mundo del trabajo remunerado oculta la forma en la que el género interviene de forma desigual según se trate de uno u otro sexo: la razón estriba en que quien decide acerca de la elección o contratación de personas tenderá a mostrar su preferencia por aquellas personas cuyas acti-

⁴⁴ Alfonso Ruiz Miguel, «Discriminación inversa e igualdad», en Amelia Valcárcel (comp.), *El concepto de igualdad*, Madrid, Pablo Iglesias, 1994, pp. 77-93, especialmente p. 78.

⁴⁵ José Ignacio Casas, *Guía Didáctica*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, pp. A-2 y A-5. Si bien las acciones positivas son una forma de diferenciación para la igualdad, conviene discernir entre objetivos y cuotas: mientras los objetivos marcarían un programa de acción positiva no cuantificada, las cuotas establecen una reserva de un mínimo garantizado de plazas, lograda por variados procedimientos. La verdadera acción positiva se hace con cuotas y suele ser motivo de encendidas polémicas; *vid.* Ruiz Miguel, *op. cit.*, p. 79.

⁴⁶ Así ha sucedido en la polémica sentencia de octubre de 1995 por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en la que se declaró contraria a las leyes comunitarias una disposición del Estado de Bremen, en Alemania, que establece que para que hombres y mujeres se repartan al 50 por 100 los puestos de la función pública, en igualdad de condiciones una mujer tiene preferencia sobre un hombre si su grupo está infrarrepresentado.

tudes, atributos y formas de actuación se asemejan a las de quienes efectúan la selección —varones la mayoría de las veces—. Se valoran, en consecuencia, factores que no designan necesariamente a la persona más cualificada, sino a la más afín. Las acciones positivas tenderían precisamente a corregir este defecto⁴⁷.

Otra crítica habitual a las acciones positivas es la de que en ellas no se contempla a las personas como individuos, sino como *instrumentos de políticas sociales*⁴⁸. Pero resulta que, por lo común, se percibe el atributo de género en el caso de las mujeres (o de los negros cuando de la «raza» se trata) en mucha mayor medida que en el de los varones (o en el de los blancos, por seguir con el paralelismo). Los hombres blancos son percibidos como libres de género y raza, de forma que no se concibe que su estatus de grupo pueda influenciar ningún resultado. Esta visión ignora las disparidades en el poder de los diferentes grupos, divergencias que hacen aparecer la distribución de recompensas como ostensiblemente «neutras» y no ligadas a la «raza» y al género, excepto cuando los sectores o colectivos más desfavorecidos se hallan implicados⁴⁹. Desde una postura favorable a estas medidas se considera que la superación de tal injusticia deberá ser hecha también desde una óptica de grupos⁵⁰.

Al trasfondo de una discriminación por razones de sexo se suma la política contemporánea del Estado del bienestar redistribucionista, que alienta la competición entre los diferentes grupos —algunos de cuyos miembros duplican su pertenencia— por un conjunto de recursos escasos. Sería, pues, del todo necesario moverse desde la lógica de las políticas redistributivas a la ética de la solidaridad con los que son diferentes⁵¹. Más aún, habría que cuestionar la propia lógica de lo que constituye «nosotros» y «ellos» si somos miembros de un grupo favorecido, y en cualquier caso fomentar, con independencia de nuestra posición particular, una amplia política de alianzas que sea capaz de evitar el faccionalismo y la fragmentación⁵². No nos vendría mal recordar el mensaje de las minorías étnicas acerca de que, metafóricamente hablando, «todos somos étnicos»: realmente son las relaciones de desigualdad las que

⁴⁷ Richard A. Wasserstrom, *Philosophy and Social Issues*, Indiana, University of Notre Dame Press, 1980, pp. 70-71.

⁴⁸ Ruiz-Miguel, *op. cit.*, p. 89.

⁴⁹ Jennifer L. Eberhardt y Susan T. Fiske, «Affirmative Action in Theory and Practice: Issues of Power, Ambiguity, and Gender Versus Race», *Basic and Applied Social Psychology*, número especial: «Social Psychological Perspectives on Affirmative Action», Marlene E. Turner y Anthony R. Pratkanis, Guest Editors, vol. 15, núms. 1 y 2, abril 1994, pp. 201-220, especialmente p. 203.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 89.

⁵¹ Seyla Benhabib, «Desde las políticas de la identidad al feminismo social: Un alegato para los noventa», en Elena Beltrán y Cristina Sánchez (eds.), *Las ciudadanas y lo político*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, 1996, pp. 21-42, especialmente pp. 34-42.

⁵² *Ibid.*

los hacen
londo a la
ante el pr
lencias so
falta ahor

nos hacen diferentes, en el pleno sentido social de la palabra diferente⁵³. Volviendo a la posición de las mujeres consideradas como una minoría, nos hallamos ante el proceso de abandono de los márgenes de las preocupaciones de las ciencias sociales, que ahora sitúan a las mujeres en su mismo centro de atención. Falta ahora que, también en la vida cotidiana, se logren parecidos objetivos.

⁵³ Danielle Juteau-Lee, «Visions partielles, visions partiales: visions (des) minoritaires en sociologie», *Sociologie et sociétés*, vol. XIII, núm. 2, 1981, pp. 33-47, especialmente p. 42.

ISEGORÍA

REVISTA DE FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

ISEGORÍA (Madrid), n.º 14, octubre 1996, ISSN: 1130-2097

14

Multiculturalismo: Justicia y Tolerancia

Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal, *por Will Kymlicka.*

La política de la diferencia: estatalidad y tolerancia en un mundo multicultural, *por Michael Walzer.*

Lealtades compartidas, lealtades divididas: la pertenencia política en Estados plurinacionales, *por Francisco Colom.*

¿Son las mujeres una minoría?, *por Raquel Osborne.*

Otros artículos:

El último estadio de la Historia (Memoria, Rememoración y *Bildung*: sobre la teoría de la Modernidad en Hegel), *por Agnes Heller.*

Tras el consenso. Sobre el giro epistemológico-político de John Rawls, *por Miguel Giusti.*

Colaboraciones de:

A. Arteta, M. Beltrán, R. del Castillo, A. G.^a Inda, A. Gomila, D. Hernández, J. M. Hernández, M. Herrera, J. M. Herrera, J. de Lucas, E. Moreno, A. Rivero, C. Thiebaut, A. Valdecantos, R. Vargas-Machuca.



Consejo Superior de Investigaciones Científicas
INSTITUTO DE FILOSOFÍA

Las bases de datos *Philosopher's Index* (Bowling Green State Univ., Ohio, USA); *Francis*, *Philosophie*, *CNRS*, *Insti (Francia)*; *Base Isoc-Filosofia*, *Cindoc-Insti*, *Philosophia*, *CISIC* (España); *Ulrich's Internat. Periodicals Directory* (R.R. Bowker, New York, USA); *Dialog Journal Name Finder* (Palo Alto, CA, USA) y los repertorios bibliográficos *The Philosopher's Index* (Ohio, USA); *Repertoire Bibliographique de Philosophie* (Louvain, Belgique); *Bulletin Signaletique*, *Philosophie*, *CNRS* (Francia); *Ulrich's Internat. Periodicals Directory* (New York, USA); *Index Español de Humanidades*, *Philosophia*, *Cindoc* (España) recogen de forma sistemática los trabajos originales publicados en *Isocoda*.

Original articles published in Isocoda are indexed systematically by the data bases Philosopher's Index (Bowling Green State Univ., Ohio, USA); *Francis*, *Philosophie*, *CNRS*, *Insti (Francia)*; *Base Isoc-Filosofia*, *Cindoc-Insti*, *Philosophia*, *CISIC* (España); *Ulrich's Internat. Periodicals Directory* (R.R. Bowker, New York, USA); *Dialog Journal Name Finder* (Palo Alto, CA, USA) and by the bibliographical indexes *The Philosopher's Index* (Ohio, USA); *Repertoire Bibliographique de Philosophie* (Louvain, Belgique); *Bulletin Signaletique*, *Philosophie*, *CNRS* (Francia); *Ulrich's Internat. Periodicals Directory* (New York, USA); *Index Español de Humanidades*, *Philosophia*, *Cindoc* (España).

Correspondencia:

Secretaría de Redacción de *Isocoda*
Instituto de Filosofía, CSIC
Pinar, 25 . 28006 Madrid (España)
Tels.: (91) 564 52 52 Fax: (91) 564 52 52
E-mail: ISEGORJA@Pinar1.CSIC.ES

Distribución, suscripciones y publicidad:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC
Servicio de Publicaciones
Viruio, 8 . 28006 Madrid (España)
Tel.: (91) 561 28 33 Fax: (91) 562 96 34

Edita:

Instituto de Filosofía, CSIC

© Instituto de Filosofía, CSIC

Depósito legal: B.20.625-1990

NiPO: 179-96-012-X

Fotocomposición e impresión: Cilas-Orcoven, S.L.

Polligona Igarza, Paracuellos del Jarama (Madrid)

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en parte, ni registrada ni, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotográfico, electrónico, magnético, eléctrico, por fotocopia, por cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de los editores.